



Santiago, 5 de Mayo de 2016
SCRDA-3408/16

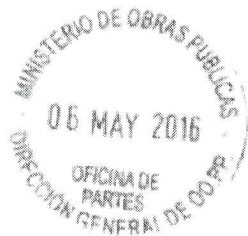
Señor
Juan Manuel Sánchez Medioli
Director General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Presente

ANT.: - Art 1.10.1 de las BALI.

- ORD. N° 5338 SCRA 3039 del 15/03/16 que Aprueba el Reglamento de Servicio de la Totalidad de la Obra.
- Carta SCRDA-IF-3907/16 del 03/03/16
- ORD. N° 5354 DGOP 076 del 18.03.16, de Inspector Fiscal del Contrato de Concesión a DGOP.
- Carta SCRDA-3301/16 de fecha 22/03/16 Solicita a DGOP Comprobar Correcta Ejecución de las Obras.
- LDO N° 220 del 28/04/16 y Acta de Comisión PSP Tramo 1, que se adjunta.
- ORD. N° 1812 de Fiscalía Mop de fecha 02/05/16 Que aprueba Pólizas Explotación Tramo 1.
- ORD. N° 5492 SCRA 3117 del 03.05.16
- Carta SCRDA-IF-4066-16 del 04.05.16
- ORD. N° 5502 SCRA 3123 del 05.05.16 Que declara levantadas las Observaciones pendientes.

REF. : Solicita La Puesta en Servicio Provisoria de Tramo 1 y/o Totalidad de la Obra.

INCL.: ORD. N° 5338 SCRA 3039 del 15/03/16
ORD. N° 5354 DGOP 076 del 18/03/16
Carta SCRDA-3301-16 del 22/03/16
LDO N° 220 del 28/04/16
ORD. N° 5502 SCRA 3123 del 05/05/16



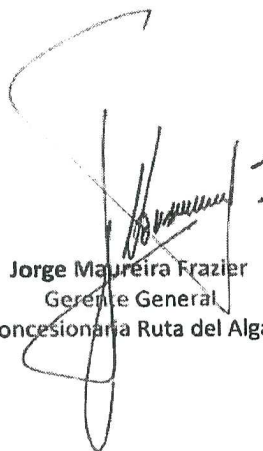
De nuestra consideración:

Las Bases de Licitación en su Art, Art 1.10.1, "Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, en su numeral d), señalan que, *"Una vez que se haya comprobado la correcta ejecución de las obras correspondientes y acompañando todos los documentos exigidos en las Bases de Licitación y una vez aprobado el Reglamento de Servicio del tramo o de la totalidad de la obra, de acuerdo a los requisitos exigidos en los artículos 1.10.4 y 2.4.6.7 de las presentes Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria podrá solicitar al DGOP la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del respectivo tramo o de la totalidad de las obras, según corresponda, para lo cual deberá presentar su solicitud de Puesta en Servicio Provisoria en la Oficina de Partes de la DGOP."*

Carta "SCRDA-3408/16"; Página 1

Conforme a lo anterior, en complemento a nuestra carta SCRDA-3301/16, habiendo dado cumplimiento a los requisitos detallados en el Acta de Comisión PSP Tramo 1, y levantadas las observaciones del Departamento de Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Vialidad, remitidas por el I.F. mediante ORD. N° 5492 SCRA 3117; según lo confirma el Inspector Fiscal en su ORD N° 5502 SCRA 3123, **Solicito a Ud, otorgar la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 y/o de la Totalidad de la Obra "Concesión Ruta 5 Norte Tramo La Serena – Vallenar"**.

Saluda atentamente a Ud.,



Jorge Maureira Frazier
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

DISTRIBUCION

- Sr. Jose M Sanchez M.- Director General de Obras Públicas.
- Archivo.